

# *Bolivia llama a estabilidad política en Conferencia Interamericana*

---



Sucre, 22 sep (RHC) El gobierno de Bolivia instó este viernes en la XXI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo a velar por la estabilidad política en Latinoamérica para garantizar la vigencia plena de los derechos laborales de los trabajadores. Ministra peruana de Trabajo Verónica Navia

“Exigimos que garanticen la estabilidad política en los países de América, con respeto a nuestra soberanía y no permitir que los intereses de un sistema fracasado como el capitalismo, genere

convulsiones con el objetivo de apoderarse de nuestros recursos naturales”, afirmó la titular de esta cartera, Verónica Navia.

Llamó la ministra al fortalecimiento de lazos y herramientas de integración regional con el objetivo de afrontar las crisis promovidas desde los países capitalistas como la climática, la precarización del empleo y la desprotección de las relaciones laborales, entre otros.

El foro que sesiona en Washington, Estados Unidos, reúne a más de 20 ministros de Trabajo de países miembros de la Organización de Estados Americanos, empleadores y representantes de los trabajadores.

“Debemos considerar que el sujeto social protegido es la y el trabajador porque es la fuerza que mueve la economía de los países”, sostuvo Navia.

Al referirse al diálogo social, el respeto a la libertad sindical y la negociación colectiva, afirmó que el Gobierno del presidente Luis Arce construye un proceso de transformación social y económica, cuyos logros, pese a la interrupción del orden constitucional en 2019, son reconocidos a escala regional e internacional.

“Los resultados de este proceso se reflejan en los bajos índices de inflación y desocupación registrados en el último periodo”, argumentó.

Recordó que Arce, en coordinación con diferentes sectores sociales, promulgó la Ley 1468 que establece un procedimiento especial, ágil y eficaz para la restitución de los derechos laborales y el respeto de la garantía del fuero sindical.

Describió que el artículo 51 de la Constitución boliviana establece que todas y todos los trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos de acuerdo con las normas vigentes y el respeto del Estado a la independencia ideológica y organizativa de estos colectivos.

“Este derecho se constituye en una garantía que permite a la organización sindical realizar sus actividades -comentó Navia-, y ejercer el derecho a la negociación colectiva frente a terceros, así, el Estado Plurinacional de Bolivia asumió la protección del derecho a la libre sindicalización”.

Indicó que, asimismo, en Bolivia está prohibida la persecución o privación de libertad por el ejercicio sindical y se respeta los principios sindicales de unidad, democracia sindical e independencia ideológica y organizativa de estas organizaciones. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/334838-bolivia-llama-a-estabilidad-politica-en-conferencia-interamericana>



# **Radio Habana Cuba**